



PROCESO EJECUTIVO  
RADICADO: 2021-00146-00  
(M)

Al Despacho de la señora Juez, informando que el curado ad litem designado solicita lo notificación del demandado. Para lo que estime conveniente proveer.  
Bucaramanga, 16 de noviembre de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO  
SECRETARIO

Bucaramanga, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la contestación de la demanda allegada por la curadora ad – litem designada, en la cual solicita se requiera al apoderado demandante para que efectué la notificación física del ejecutado en la dirección del inmueble objeto de la medida cautelar, se dispone poner en conocimiento del profesional del derecho la presente petición, a fin de allegar pronunciamiento al respecto dentro del término de la ejecutoria.

Una vez en firme la presente decisión, se dispone reingresar estas diligencias al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES  
JUEZ

Al presente auto se notifica por estado electrónico N° 183 del 17 de noviembre de 2021.